



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE  
PATRIMONIO CULTURAL

DIRECCIÓN DE PATRIMONIO  
HISTÓRICO INMUEBLE



Firmado digitalmente por MARISCAL  
HERRERA Gary Francisco FIR  
01340261 hard  
Cargo: Director  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 14.01.2022 13:40:16 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

San Borja, 14 de Enero del 2022

## RESOLUCION DIRECTORAL N° 000007-2022-DPHI/MC

**Vistos**, los Expedientes N° 2021-0108514 y N° 2021-0115645;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante expediente N° 2021-0108514, el señor Roger Marín Díaz solicita la revisión de propuestas de avisos y anuncios en bienes culturales inmuebles históricos, ubicado en jirón de la Unión N° 823, en el distrito, provincia y departamento de Lima;

Que, el inmueble ubicado en jirón de la Unión N° 823, en el distrito, provincia y departamento de Lima, conformante de la Zona Monumental de Lima, declarada mediante Resolución Suprema N° 2900-72-ED de fecha 28 de diciembre de 1972;

Que, mediante Informe N° 00251-2021-DPHI-IDL/MC, se observa el expediente precisando los requisitos del trámite e indicando se debe ajustar a la norma la propuesta de avisos y anuncios en bienes culturales inmuebles.

Que, mediante Oficio N° 01965-2021-DPHI/MC de fecha 26 de noviembre de 2021, se precisa las observaciones, indicando que la propuesta de anuncio debe adecuarse a lo establecido a la normativa vigente;

Que, mediante expediente N° 2021-0115645, se presenta en versión digital la subsanación de observaciones realizadas a la propuesta de anuncio, teniendo como representante legal de NEGOCIACIONES E INVERSIONES FRANOR S.A.C., al señor Roger Marín Díaz, según poderes inscritos en la Partida N° 11982682 del registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima;

Que, mediante Informe N° 0020-2022-DPHI-IDL/MC de fecha 14 de enero de 2022, personal técnico de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble da cuenta de la evaluación efectuada a la propuesta de anuncio, así como a la documentación complementaria, verificando que se ha subsanado a las observaciones comunicadas mediante Oficio N° 01965-2021-DPHI/MC; señalando que el aviso presenta las siguientes características:

- a) Logotipo: **Geordis**  
Material: Metal  
Color: Negro acabado mate  
Dimensiones: Largo: 1.04 m.  
Altura: 0.30 m.  
Espesor: 2.54 cm.
- b) Tipo de fijación: Anclado directamente en la pared existente.
- c) Iluminación: Sin iluminación
- d) Ubicación: El anuncio se instalará sobre vano de acceso del establecimiento.

Concluyendo que el diseño, material y color del anuncio en el inmueble ubicado en jirón de la Unión N° 823, en el distrito, provincia y departamento de Lima, se enmarca en los criterios establecidos en el artículo 93° del Reglamento Único de Administración del Centro Histórico de Lima aprobado mediante Ordenanza N° 2195-MML y el artículo 15° de la Norma A.140 del Reglamento Nacional de Edificaciones;



Que, de la revisión, evaluación y análisis correspondiente, la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble del Ministerio de Cultura considera factible aprobar la propuesta del anuncio, en el inmueble ubicado jirón de la Unión N° 823, en el distrito, provincia y departamento de Lima, por cuanto cumple con la reglamentación específica aplicable a los bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, mediante Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura, y a través del Decreto Supremo N° 001-2010-MC, se aprobó la fusión de, entre otros, el Instituto Nacional de Cultura en el citado Ministerio, por lo que toda referencia normativa al INC se debe entender al Ministerio de Cultura;

Que, por medio del Decreto Supremo N° 005-2013-MC publicado en el diario oficial El Peruano de fecha 20 de junio de 2013, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), estableciéndose la estructura orgánica del Ministerio de Cultura;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 350-2019-MC con fecha 23 de agosto de 2019, se designa al señor Gary Francisco Mariscal Herrera para que ejerza el cargo de Director de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble de la Dirección General de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación de Ministerio de Cultura; el Decreto Supremo N° 001-2010-MC, Fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura; la Ley N° 28296, Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación; el Artículo 28-A-3 del Decreto Supremo N° 007-2020-MC que modifica el Decreto Supremo N° 011-2006-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación; la Ley N° 28976; el Reglamento Nacional de Edificaciones; y el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** la propuesta de anuncio exterior en el inmueble ubicado en jirón de la Unión N° 823, en el distrito, provincia y departamento de Lima, de acuerdo a las características precisadas, en láminas A-01 y A-02, y por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º.-** La aprobación que se emite mediante la presente Resolución, no tiene carácter de licencia para ejecución de trabajos de instalación del citado anuncio, la misma que corresponde ser otorgada por la Municipalidad Metropolitana de Lima.

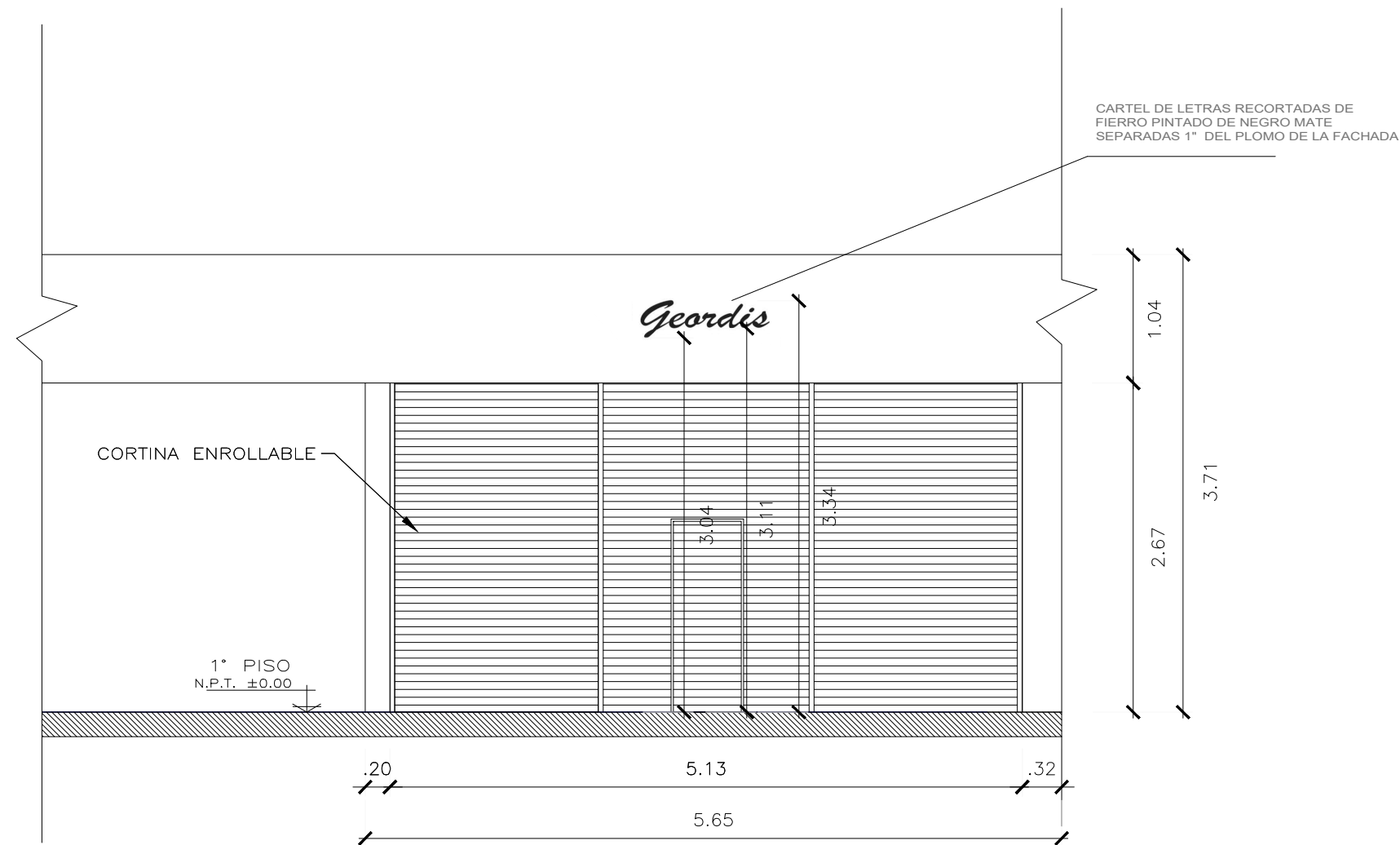
**ARTÍCULO 3º.-** Publíquese la presente Resolución en el Portal de Internet del Ministerio de Cultura ([www.cultura.gob.pe](http://www.cultura.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese (publíquese/notifíquese) y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

**GARY FRANCISCO MARISCAL HERRERA**  
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO INMUEBLE





FACHADA ESC.1/50



FOTOS ENTORNO



FOTOMONTAJE



PROYECTO:  
LOCAL COMERCIAL  
GEORDIS

UBICACIÓN:  
JR. DE LA UNION 823  
CERCADO DE LIMA

PROPIETARIO:  
NEGOCIACIONES E  
INVERSIONES FRANOR  
S.A.C.

REPRESENTANTE LEGAL:  
ROGER MARIN DIAZ

FIRMA Y SELLO DE PROPIETARIO:

NEGOCIACIONES E INVERSIONES  
FRANOR S.A.C.  
Roger Marin Diaz  
Gerente General

ARQUITECTO RESPONSABLE:  
ANDREA GADEA

CAP 20630  
FIRMA Y SELLO DE PROFESIONAL  
RESPONSABLE

Andrea Gadea Naranjo  
ARQUITECTA  
C.A.P. 20630

DIRECTOR DE PROYECTO:  
PATTY APARICIO

CONTENIDO:  
ELEVACION-LETRERO

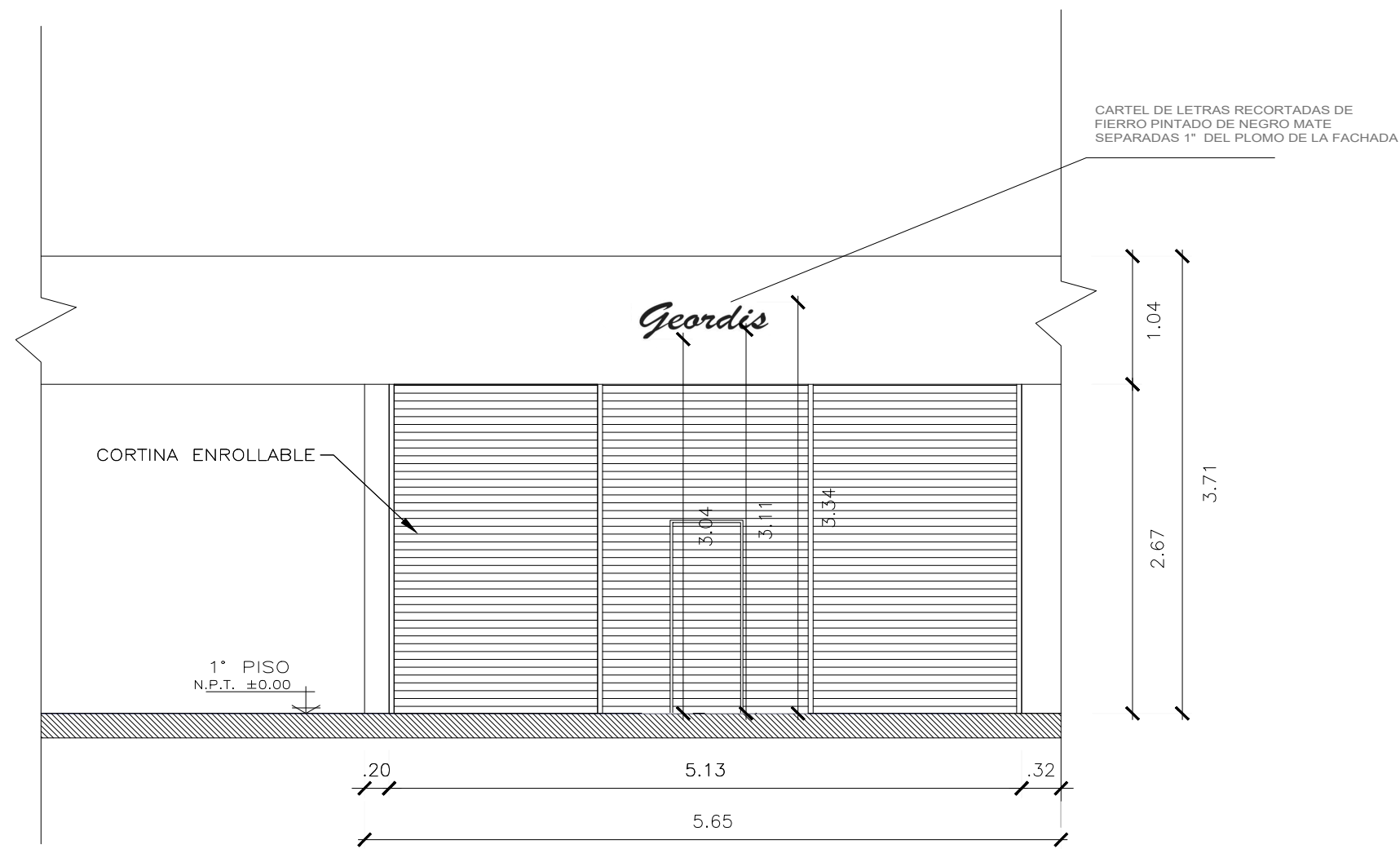
FECHA:  
OCTUBRE 2021

ESCALA:  
INDICADA

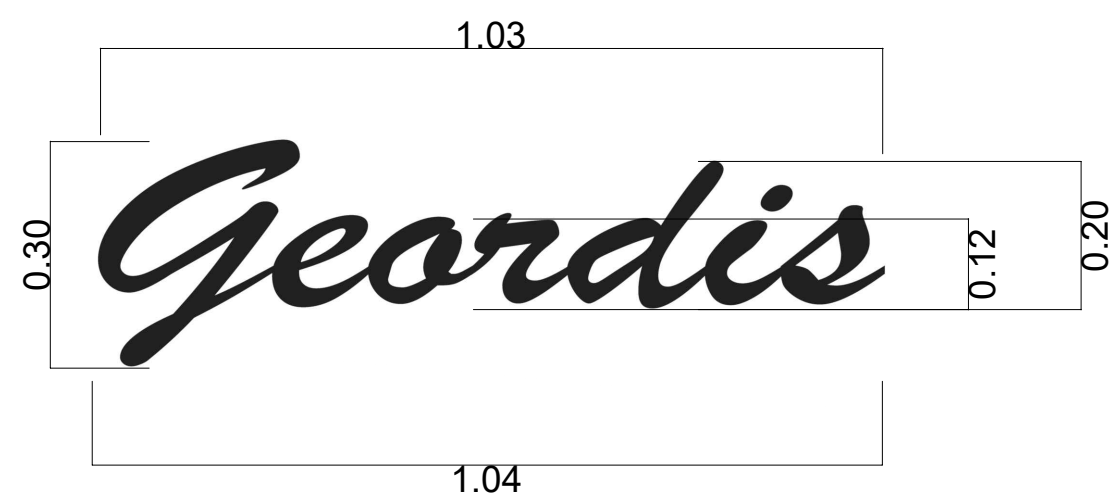
LAMINA:  
A-02



Firmado digitalmente por  
MARISCAL HERRERA Gary  
Francisco FIR: 01340261 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 13.01.2022 21:58:39 -05:00



FACHADA ESC. 1/50



ELEVACIÓN LETRERO ESC. 1/10

CARTEL DE LETRAS RECORTADAS DE FIERRO PINTADO DE NEGRO MATE SEPARADAS 1" DEL PLOMO DE LA FACHADA

CORTINA ENROLLABLE

DETALLE LETRERO ESC. 1/10



PROYECTO:  
LOCAL COMERCIAL  
GEORDIS

UBICACIÓN:  
JR. DE LA UNIÓN 823  
CERCADO DE LIMA

PROPIETARIO:  
NEGOCIACIONES E  
INVERSIONES FRANOR  
S.A.C.

REPRESENTANTE LEGAL:  
ROGER MARIN DIAZ

FIRMA Y SELLO DE PROPIETARIO:

  
 NEGOCIACIONES E INVERSIONES  
 FRANOR S.A.C.  
 Gerente General  
 Roger Marin Diaz

ARQUITECTO RESPONSABLE:  
ANDREA GADEA

CAP 20630  
FIRMA Y SELLO DE PROFESIONAL  
RESPONSABLE:

  
 Andrea Gadea Naranjo  
 Arquitecta  
 C.A.P. 20630

DIRECTOR DE PROYECTO:  
PATTY APARICIO

CONTENIDO:  
ELEVACION-LETRERO

FECHA:  
OCTUBRE 2021

ESCALA:  
INDICADA

LÁMINA:  
A-01



Firmado digitalmente por  
MARISCAL HERRERA Gary  
Francisco FIR: 01340281 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 13.01.2022 21:58:19 -05:00